



ESCUELA DE COMUNICACIÓN FERRÉ RANGEL
MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN CON ESPECIALIDAD EN
PERIODISMO E INNOVACIÓN

PRONTUARIO

TÍTULO:	Proyecto colaborativo de innovación
CODIFICACIÓN:	PER 789
PRERREQUISITO:	PER 612
CRÉDITOS:	6 créditos 90 horas contacto 1 trimestre

DESCRIPCIÓN

Este curso es una de las dos opciones que tiene el estudiante como requisito final del programa. El estudiante podrá trabajar individualmente o con otros estudiantes, previa autorización del docente a cargo del curso, en un proyecto como parte de una alianza colaborativa entre un medio informativo y la Escuela de Comunicación Ferré Rangel. La coordinación con el medio y el tema seleccionado estará a cargo del docente asignado, mientras que un profesional del medio informativo fungirá como mentor y supervisor editorial. En conjunto, el docente y el medio colaborador aprobarán el tema del proyecto. El estudiante utilizará las herramientas de investigación aprendidas para críticamente recopilar información sobre el tema asignado. Mediante el uso de técnicas innovadoras, el estudiante producirá una serie de contenidos multiplataforma para presentar con transparencia, ética y profesionalismo el tema asignado, que será publicado en el medio colaborador. También, deberá presentar un portafolio digital con la muestra de su trabajo y una reflexión sobre su aprendizaje. Este curso podría completarse en modalidad híbrida.

JUSTIFICACIÓN

La llegada de la Web 2.0 ha propiciado la transformación de los medios tradicionales y emergentes a un paso acelerado como nunca antes. Los medios noticiosos enfrentan el reto de adaptarse constantemente a tecnologías emergentes para llevar su mensaje a audiencias dispersas bajo nuevos modelos financieros. Por lo que un Proyecto de colaboración le permite al estudiantado aportar a un medio informativo contenidos innovadores, de relevancia y trascendencia. La aplicación de las destrezas adquiridas en la búsqueda y manejo de la información, así como la integración de nuevas tecnologías, conocimientos y el análisis crítico le permitirá al estudiantado demostrar y refinar las competencias profesionales en su campo y ampliar su portafolio.

COMPETENCIAS

El curso desarrolla en el o la estudiante las siguientes competencias:

- Investigación y exploración
- Comunicación
- Sentido ético y justicia social

OBJETIVOS

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de:

1. Investigar y analizar información periodística de relevancia para contribuir con contenido informativo de trascendencia social a un nivel profesional.
2. Aplicar las técnicas requeridas para trabajar como miembro colaborador de un medio informativo de manera efectiva y productiva.
3. Integrar los valores de diversidad e inclusión adquiridos durante su preparación académica durante su colaboración con el medio.
4. Demostrar conducta ética en la investigación y producción del contenido informativo para el medio colaborador.
5. Presentar un portafolio digital del proyecto gestionado en medios y plataformas durante su proyecto colaborativo de innovación.

CONTENIDO

- I. I. El Proyecto colaborativo de innovación
 - A. Requisitos
 - B. Responsabilidades
 1. Estudiantado
 2. Supervisor/a *editorial* del medio colaborador
 3. Profesor/a coordinador/a
 - C. Documentación
- II. II. Ejecutoria profesional para el medio colaborador
 - A. Tareas realizadas
 - B. Evaluación
 1. Supervisor/a *editorial* en el medio
 2. Profesor/a Coordinador/a
- III. III. Portafolio digital
 - A. Presentación escrita y visual sobre la labor de investigación y creación durante la experiencia colaborativa de innovación

METODOLOGÍA

Se recomiendan las siguientes estrategias de la metodología de aprendizaje activo:

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP)
- Emprendimiento creativo a través del modelo IVDE:
 - Investigación
 - Validación
 - Desarrollo
 - Ejecución

EVALUACIÓN

Informe del supervisor editorial del medio colaborador	25%
Informe del o la profesora	25%
Emprendimiento IVDE	20%
Portafolio (Evaluación final)	<u>30%</u>
TOTAL	100%

AVALÚO DEL APRENDIZAJE

Se aplica la rúbrica de avalúo institucional a la actividad central del curso.

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Periodismo Investigativo. (s.f.) Acceso a la información.

<https://periodismoinvestigativo.com/acceso-a-la-informacion/>

Curry, A. L., & Hammonds, K. H. (2014). The power of solutions journalism. *Solutions Journalism Network*, 7, 1-14.

Duran, G. P., Sedas, P. G., & Malla, E. P. (2021). Mirada cap al periodisme del futur, l'exemple de l'oest: Una manera d'humanitzar el periodisme. *Urtx: Revista cultural de l'Urgell*, (35), 97.

Half, R (2021) 6 Tips to make a digital portfolio that pops.

<https://www.roberthalf.com/blog/writing-a-resume/3-digital-portfolio-best-practices-how-to-make-a-portfolio-that-pops>

Horska, K. (2021). COLLABORATIVE JOURNALISM: WHY MEDIA UNITE FOR CO-PROJECTS ON DIGITAL PLATFORMS. *State and Regions. Series: Social Communications*, (2 (46)), 104-111.

Hunter, M.L., (2013). La investigación a partir de historias: manual para periodistas de investigación. UNESCO Digital Library (e-book).

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000226457?posInSet=4&queryId=f82fc309-27bc-4d49-8b3f-5226178b8a5b>

Lough, K., & McIntyre, K. (2018). Journalists' perceptions of solutions journalism and its place in the field. *ISOJ Journal*, 8(1), 33-52.

Lough, K., & McIntyre, K. (2021). Transitioning to Solutions Journalism: One Newsroom's Shift to Solutions-focused Reporting. *Journalism Studies*, 22(2), 193-208.

Sánchez González, H., & Benítez Gutierrez, A. (2021). Periodismo de inmersión y de marca en la información educativa y cultural. *Comunicación y sociedad*.
<http://www.comunicacionysociedad.cucsh.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/e7728/6292>

Society of Professional Journalists, (6 de septiembre de 2014). SPJ Code of Ethics. (.pdf) <https://www.spj.org/ethicscode.asp>

Villalobos, J. B. (2020). Periodismo de Soluciones. *Question/Cuestión*, 1(mayo), e318-e318.

Puede encontrar más recursos de información relacionados a los temas del curso en la página de la biblioteca <http://biblioteca.sagrado.edu/>

ACOMODO RAZONABLE

Para obtener información detallada del proceso y la documentación requerida, debe visitar la oficina correspondiente. Para garantizar igualdad de condiciones, en cumplimiento de la Ley ADA (1990) y el Acta de Rehabilitación (1973), según enmendada, todo estudiante que necesite servicios de acomodo razonable o asistencia especial deberá completar el proceso establecido por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos.

HONRADEZ ACADÉMICA, FRAUDE Y PLAGIO

Todo estudiante que falte a la política de honradez, fraude y plagio se expone a las siguientes sanciones: recibirá nota de cero en la evaluación y/o repetición del trabajo en el seminario, nota de F(*) en el seminario: suspensión o expulsión según se establece en el documento de Política de Honestidad Académica (DAEE 205-001) con fecha de efectividad de agosto 2005.